**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2018**
**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2018**
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**

## 1. Introducción

En fecha 9 de noviembre de 2018, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## 2. Antecedentes

**a) Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 4264/2018 de fecha 06/11/2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

**d) Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación permanente según la Resolución DNCP Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Srta. Lincy Lucena, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores Legales y Técnicos de la DNCP; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

Firmaran el presente informe los siguientes asesores: Abg. Elida Romero, el Abg. Humberto Báez y la Abg. Mónica Chilavert.

**e) Capacidad financiera:** No Aplica

**f) Capacidad Técnica:** Aplica

## 3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 07 de noviembre del corriente a las 15:15 hs., contándose con la presentación de 01 (Una) oferta, perteneciente a la firma:

1. **GREEN S.A. SECURITY con** RUC N° **80057622-5**

## 4. Observaciones del Acta de Apertura

No ha habido observaciones en el presente llamado.

## 5. Lista de Precios ofertados por la Empresa: GREEN S.A. SECURITY

| Nº | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Seguridad y Vigilancia | Mes | Unidad | 1 | 59.000.000 | 59.000.000 |

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert V.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado no sobrepasa los porcentajes establecidos.

**6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

| | **GREEN S.A. SECURITY** |
|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple fs. 4-5 |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple fs. 10-11 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple según constancia SIPE Nº 1521460 fs. 1 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple fs. 134-139 |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * | Cumple fs. 12 y 13 |

**7. Documentación requerida**

Se solicitó a la firma **GREEN S.A SECURITY** la siguiente documentación:

*Lista de personal (nómina de personal que prestará el servicio) y copia de carnet faltante

*Lista de integrantes

La firma **GREEN S.A SECURITY** remite: lista de personal, carnet faltante y lista de integrantes.

**8. Documentos Formales**

Abg. Elida M. Romero T. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Nadia M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

| Documentos legales<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas | GREEN S.A<br>SECURITY |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | Cumple según constancia SIPE Nº 1521460 fs. 1 y fs. 21 y 22 |
| Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple fs. 19 |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Cumple fs. 20 |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple fs. 14/15 |
| Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado. | Cumple fs. 6/7 |

| Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | GREEN S.A<br>SECURITY |
|---|---|
| 1. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple fs. 27 |
| 2. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. | Cumple fs. 28, 29 |
| 3. Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año. | Cumple fs. 31/35 |
| 4. Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o | Cumple 105/118 |
| 5. Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso. | No aplica |
| 6. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a | |

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elodia M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

| | |
|---|---|
| nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia. | Cumple fs. 86-89 |
| 7. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. | Cumple fs. 140-146 |
| 8. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional. | No aplica |

| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | **GREEN S.A SECURITY** |
|---|---|
| Copia de Contratos ejecutados en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) | No aplica |
| Lista del personal que podrá ser asignado al contrato, con la copia del carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada, vigente. | Cumple fs. 3 y 99 |
| Declaración Jurada de su nómina de armas de fuego, debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.). **FORMULARIO Nº 13** | Cumple 82-84 |
| Declaración jurada que el oferente cuenta con un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL, propia del oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de la prestación de servicios y la base de Operaciones del oferente. **FORMULARIO Nº 13** | Cumple 82-84 |

| **Cualquier otro documento adicional requerido** | **GREEN S.A SECURITY** |
|---|---|
| Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC, a fin de aplicar el margen de preferencia (la no presentación no implica la descalificación de la oferta). | No Aplica |
| Planilla de pago al personal | Cumple fs. 8 |

**9. Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) - <u>Datos en el SINARH</u>**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| Documentos | GREEN S.A SECURITY |
|---|---|

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal

Abg. Mirtha M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

| | |
|---|---|
| Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Sin registros |
| Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Se observan registros (SINARH) pero se realiza aclaración |

- El Sr. CHAMORRO GARCIA, JOSE GILBERTO desempeñó funciones en:

Cámara de Diputados desde el año 2002 al 2013, actualmente ya no.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

**10. <u>Margen De Preferencia Nacional</u>**

No se aplicó margen de preferencia nacional porque un único oferente se presentó para el presente llamado.

**11. <u>Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica</u>**

| Criterio | Cumple/No Cumple |
|---|---|
| **<u>Experiencia:</u>** Copias de contratos/facturaciones ejecutados en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) por la prestación de servicios, y que en conjunto sumen al menos el total de su oferta. Se podrá presentar la cantidad de contratos/facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado | Cumple fs. 53-81 |
| **<u>Capacidad Técnica</u>**: El oferente deberá presentar la lista del personal que podrá ser asignado al contrato, con la copia del carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada, vigente | Cumple fs. 99-118 |
| **<u>Capacidad Técnica</u>**: A través de **declaración jurada (FORMULARIO Nº 13)** el oferente declarará:<br>• que cuenta con un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL, propia del oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de la prestación de servicios y la base de Operaciones del oferente; | Cumple fs. 82-84 |

Abg. Elizabeth M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Monserrat Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

| | |
|---|---|
| • su nómina de armas de fuego, debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.). | |

**Conclusión o recomendación de adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **ADJUDICAR** el llamado: **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA",** a la firma **GREEN S.A. SECURITY** por valor de Gs. 59.000.000.- (Guaraníes, cincuenta y nueve millones).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

| | | |
|---|---|---|
| **Abg. Elida Romero** | **Abg. Humberto Báez** | **Abg. Mónica Chilavert** |
| Asesora Técnica - Legal | Asesor Técnico - Legal | Asesora Técnica - Legal |
| Dirección Nacional | Dirección Nacional | Dirección Nacional |